



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO
ANTEPROYECTO 2026

Dirigido a Rector y Vicerrector de Economía y Planificación Estratégica

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 1 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk			

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. PRESENTACIÓN	4
2. MODALIDADES Y ACTUACIONES DE CONTROL. RESUMEN	4
3. ACTUACIONES DE CONTROL	6
3.1. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE NO PLANIFICABLE: CONTROLES DERIVADOS DE DISPOSICIONES LEGALES	6
3.2. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE.....	8
3.3. AUDITORIAS ORIENTADAS A RIESGOS INSTITUCIONALES.....	9
3.4. SUPERVISIÓN Y SOPORTE DEL PROCESO DE CONTROL. VIGENCIA Y EFICACIA	12
4. ASISTENCIA Y COLABORACION AL GOBIERNO UNIVERSITARIO	14
4.1. TRABAJOS A DEMANDA	14
4.2. ASISTENCIA Y COLABORACION: PLAN DIRECTOR, PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CULTURA DE CONTROL.....	15

Página 2 de 17

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 2 / 17
FIRMADO POR		ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk		

RESUMEN EJECUTIVO

El *Plan Anual de Control Interno 2026* de la UCLM se concibe como una herramienta estratégica para fortalecer la gobernanza universitaria, asegurar la transparencia institucional y promover la mejora continua en la gestión de los recursos públicos. Su diseño responde al mandato del Reglamento de Control Interno de la UCLM y se apoya en una planificación basada en riesgos corporativos, en las exigencias de la LOSU y en las recomendaciones de los órganos de control externo.

El plan estructura sus actuaciones en **dos funciones principales**: la **función de control** (64% del total de recursos previstos) y la **función de asistencia y colaboración con los órganos de gobierno** (36%), confirmando el papel dual de la UCI como órgano garante de integridad y como asistente estratégico al gobierno universitario.

Desde la perspectiva de **colaboración institucional**, la UCI consolida su papel como apoyo técnico del Rectorado, Vicerrector de Economía y Planificación Estratégica y órganos unipersonales de gobierno. A través de su participación en el *Plan Director*, la *Estrategia UCLM 2030* y la *Estrategia Antifraude*, la Unidad contribuye al diseño de políticas de control sostenibles, a la rendición de cuentas y a la adaptación normativa al nuevo marco de la LOSU.

En paralelo, la función de **control y auditoría** mantiene su centralidad para garantizar la legalidad y eficiencia en el uso de los recursos universitarios. Se prevén auditorías de alto impacto sobre la gestión económica y académica, tesorería, ciberseguridad, gastos operativos y programas presupuestarios de centros universitarios, todas ellas orientadas a riesgos institucionales y alineadas con estándares nacionales e internacionales. Estas actuaciones se complementan con controles financieros planificables y no planificables, asegurando la cobertura de los ámbitos de mayor riesgo operativo y normativo.

El Plan refuerza, además, la **innovación en el sistema de control**, mediante la actualización del mapa de riesgos, la modernización del Reglamento de Control Interno, la integración de herramientas tecnológicas (automatización, inteligencia artificial, analítica de datos) y la mejora continua del modelo de gobernanza universitaria.

En conjunto, el Plan 2026 proyecta una UCI proactiva y alineada con la estrategia institucional de la UCLM: una Unidad que no solo audita, sino que **acompaña, asesora y fortalece** la capacidad de decisión de los órganos de gobierno, contribuyendo a una universidad más responsable, eficiente y transparente.

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 3 / 17
FIRMADO POR		ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk		

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Control Interno de la UCLM (en adelante RCI), aprobado el 28 de mayo de 2014 del Consejo de Gobierno (DOCM de 4 de junio), la Unidad de Control Interno formula en el presente documento el anteproyecto de Programa de **control interno para el ejercicio 2026**.

Dicho Programa, según lo dispuesto en los artículos 5.a, 7.a y 11 del RCI, se sustenta en el marco de planificación de actividades a medio plazo basado en análisis de riesgos, en las actuaciones derivadas de disposiciones legales, en la aplicación de los artículos 6.a, 18.b y 24 del citado RCI y en la participación de la Unidad en proyectos corporativos e institucionales en coordinación con el Plan Director o programa de gobierno.

2. MODALIDADES Y ACTUACIONES DE CONTROL. RESUMEN

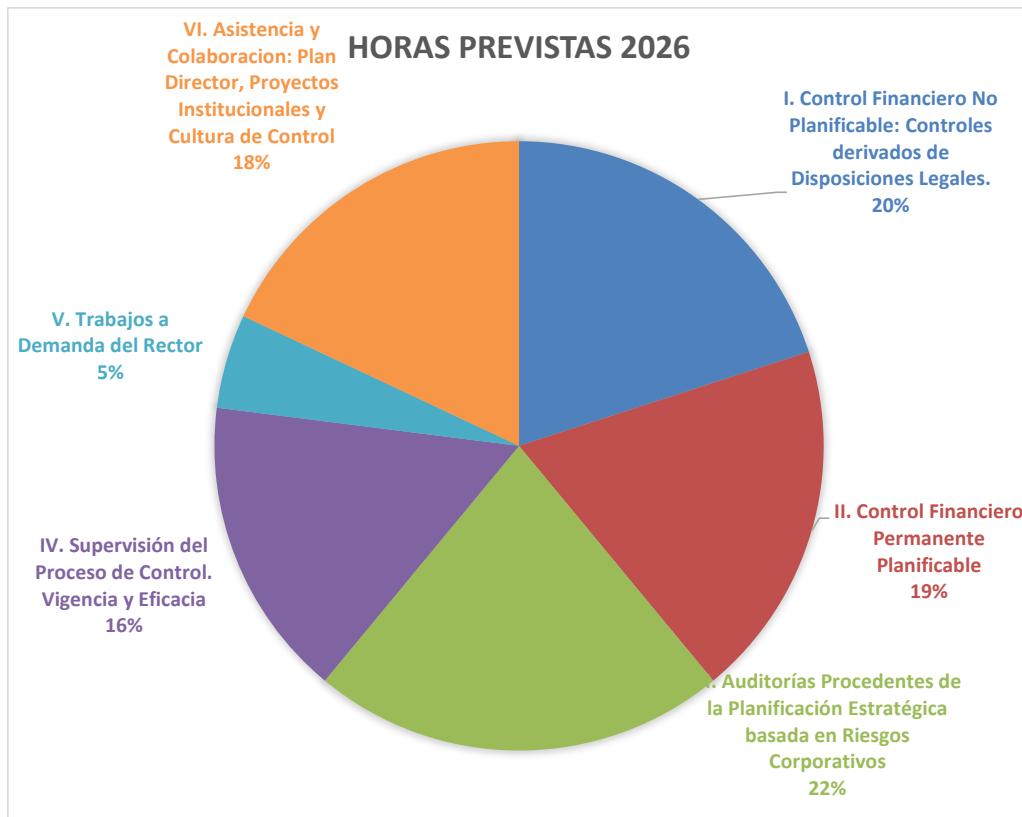
Como resumen situacional para 2026 se concluye que, para dar respuesta a las exigencias específicas del contexto definido en el apartado previo, las capacidades horarias de los integrantes de la UCI no alcanzan para una gestión razonable y suficiente de los riesgos institucionales. Ante este déficit, los recursos de control se priorizarán por razones de oportunidad y criticidad de riesgos a atender.

El **Plan se estructura en seis bloques de actividad, agrupándose en base a las dos funciones principales de la Unidad: la función de control y la de asistencia y colaboración a los órganos de gobierno universitario**. La previsión de tiempos de realización es la siguiente:

PREVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN 2026			
	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	HORAS PREVISTAS 2026	% s/TOTAL
FUNCION DE CONTROL	I. Control Financiero No Planificable: Controles derivados de Disposiciones Legales.	1.115	20%
	II. Control Financiero Permanente Planificable	1.059	19%
	III. Auditorías Procedentes de la Planificación Estratégica basada en Riesgos Corporativos	1.226	22%
	IV. Supervisión del Proceso de Control. Vigencia y Eficacia	892	16%
ASISTENCIA Y COLABORACION AL GOBIERNO	V. Trabajos a Demanda del Rector	279	5%
	VI. Asistencia y Colaboración: Plan Director, Proyectos Institucionales y Cultura de Control	1.003	18%
TOTAL		5.574	100%

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 4 / 17
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53		
 Y1KSu0r2rk			

De forma gráfica, la previsión de trabajos es:



La descripción las actividades de control integradas en cada epígrafe es la siguiente:

FUNCION DE CONTROL

A. Control Financiero no Planificable: Controles por imperativo legal. Integra los controles permanentes no planificables exigidos por obligación normativa o por recomendaciones técnicas profesionales provenientes de entidades fiscalizadoras de referencia, como el Tribunal de Cuentas Español o Europeo, los órganos de control externo español o la Intervención General de la Administración del Estado.

B. Auditorías derivadas de la Planificación Estratégica basada en análisis de riesgos.

C. Control financiero permanente. Tras el positivo impacto en el entorno de control que se consiguió con la introducción de esta modalidad de control en el ejercicio 2019, se intensifica el ejercicio de esta modalidad de control. La agilidad de ejecución del CFP frente al mayor tiempo requerido por las auditorías

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 5 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53
 Y1KSu0r2rk		

suponen una ventaja ganar en oportunidad de la acción de control y ofrecer información relevante para las decisiones de los órganos de gobierno.

D Soporte del proceso de control. Vigencia y Eficacia. - Tareas administrativas soporte de la gestión del control interno e imprevistos.

FUNCIÓN DE ASISTENCIA Y COLABORACION AL GOBIERNO UNIVERSITARIO

E. Tareas a demanda. - En aplicación de lo preceptuado en el artículo 6.a del RCI.

F. Plan Director, Proyectos Institucionales y cultura de control.- Participación de la UCI en proyectos corporativos e institucionales, colaboraciones con otras instancias de control, actividades en relación con la Unión Europea y resto de actividades encaminadas a potenciar la Cultura de Control en el seno de la UCLM, así como el desarrollo de capacidades profesionales y personales de los miembros de la Unidad, y la participación en redes y grupos de trabajo de referencia nacional e internacional del sector, en coordinación con el Plan Director de Gerencia.

3. ACTUACIONES DE CONTROL

3.1. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE NO PLANIFICABLE: CONTROLES DERIVADOS DE DISPOSICIONES LEGALES

Control financiero permanente no planificable: Controles derivados de disposiciones legales. En este epígrafe se integran controles que vienen establecidos obligatoriamente por la normativa aplicable, tanto externa como interna. En línea con el marco de control interno de la IGAE, se trata pues de tareas integradas dentro del control financiero no planificable, pues su realización no se planifica en base a criterios de riesgo del auditor, sino que su origen, momento y motivo viene determinado por la normativa, debiendo acometerse por imperativo legal.

La relación de actividades previstas para 2026 es la siguiente:

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 6 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk			

**A-CONTROL FINANCIERO NO PLANIFICABLE:
CONTROLES DERIVADOS DE DISPOSICIONES LEGALES**

COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
CP-1-26	Expedientes de modificación presupuestaria.	140	3%
CP-2-26	Control de Procesos de Contratación Pública (desglose inferior)	600	11%
CP-2-26.1	<i>PREPARACION, LICITACION, ADJUDICACION, Informes de Adjudicación por Exclusividad, Mesas de Contratación e Informes solvencia económica</i>	250	4%
CP-2-26.2	<i>MODIFICACIONES. Resoluciones de contratación pública (Prórrogas, Reajustes, Modificaciones, ...)</i>	100	2%
CP-2-26.3	<i>EJECUCION Y CONTROL. Control material de inversiones</i>	250	4%
CP-3-26	Autorización de Gastos de ejercicios anteriores	150	3%
CP-4-26	Informe Anual sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad	100	2%
CP-5-26	Informes trimestrales sobre el reconocimiento de obligaciones tras el registro de facturas	125	2%
TOTAL		1.115	20%

Debemos señalar que las actividades de control sobre Expedientes de modificación presupuestaria y Autorización de Gastos de ejercicios anteriores (CP-1 y CP-3) están recogidas en el Reglamento de Presupuesto de la UCLM, aprobado por Consejo Social con fecha 17.12.2018.

Por su parte, el informe anual sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad por parte de la UCLM y los informes trimestrales sobre el reconocimiento de obligaciones tras el registro de facturas (CP-4 y CP-5) se acometen en aplicación de la diversa normativa estatal en materia de morosidad y de impulso a la factura electrónica.

Con respecto al epígrafe referente al control del proceso de contratación pública (CP-2), parte de las actuaciones provienen de la aplicación de disposiciones legales e internas (LCSP 9/20217, Reglamento de Presupuesto UCLM, Instrucciones de Recepción de contratos), en tanto otras se realizan para disminuir los riesgos asociados a la contratación pública, formando un corpus de control que permite alcanzar los estándares de calidad requeridos en esta función.

De modo específico, en este ejercicio se pretende fortalecer el control sobre la adecuada ejecución de los contratos públicos, destinando para ello un mayor montante de recursos horarios que en el año precedente.

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 7 / 17
FIRMADO POR		ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk		

3.2. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE

Las actividades de control encuadradas bajo la modalidad de **control financiero permanente planificable** en base a riesgos corporativos (en adelante CFP) quedan integradas en el régimen establecido el art. 24 del RCI. Para el ejercicio 2026, se prevén las siguientes actuaciones.

C- CONTROL FINANCIERO PERMANENTE			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
CFP-T01-26	CFP-Febrero. Obligaciones ejercicio anterior. Último Trimestre	100	2%
CFP-T02-26	CFP-Abril. Verificaciones Financieras sobre UCLM Emprende y las Empresas de Base Tecnológica participadas por la UCLM	500	9%
CFP-T03 y T04-26	CFP según art. 24.3 Reglamento Control Interno	459	8%
TOTAL		1.059	19%

El control inicial del ejercicio 2026 será como ordinariamente se viene efectuando, la revisión sobre la regularidad de las obligaciones de gasto contraídas en el último trimestre del ejercicio anterior de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 22 del Reglamento de Presupuesto de la UCLM.

En segundo lugar, se realizarán verificaciones financieras sobre las cuentas anuales de UCLM Emprende y las Empresas de Base Tecnológica participadas por la UCLM.

Seguidamente, se considera conveniente reforzar el control sobre la masa de gasto de personal en línea con las actuaciones de control financiero que ha venido realizando el servicio de control financiero de la intervención regional.

Los restantes controles se ejecutarán con una previsión trimestral, determinando su objeto de control en función de prioridades técnicas y juicio profesional atendiendo a una evaluación de riesgos corporativos. Entre las áreas previstas de revisión se encuentran, entre otras, los gastos corrientes de los capítulos presupuestarios dos y cuatro.

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 8 / 17
FIRMADO POR		ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk		

3.3. AUDITORIAS ORIENTADAS A RIESGOS INSTITUCIONALES

Las actividades procedentes de la Planificación Estratégica basada en Riesgos Corporativos se rigen por lo dispuesto en los Capítulos 2 y 3 del Título III y el Título IV del RCI. Las actuaciones previstas persiguen aportar una opinión de auditoría sobre la regularidad y eficiencia de los gastos e ingresos presupuestarios y actuaciones de gestión realizadas. En concreto, los trabajos previstos para 2026 en este epígrafe son:

C-ACTIVIDADES PROCEDENTES DE LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA BASADA EN RIESGOS CORPORATIVOS				
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles	Tipo de Auditoria
TRABAJOS PROCEDENTES DE 2025				
TIC-P-25	Auditoría de los Controles Básicos de Ciberseguridad conforme a la normativa (GPF-OCEX - ENS)	100	2%	Regularidad y operativa
TRABAJOS ANUALES PREVISTOS 2026				
TRABAJOS PREVISTOS 2026				
GESTION-1	Auditoría sobre la Racionalización y Simplificación de la gestión de procesos económica y académica.	200	4%	Regularidad y operativa
GER-1-26	Auditoría de regularidad sobre los gastos inferiores a 3.000 €	100	2%	
GER-2-26	Auditoría de regularidad sobre los gastos tramitados mediante tarjeta de investigador enero-agosto 2026	100	2%	
GER-3-26	Auditoría de regularidad sobre los gastos tramitados mediante Amazon Business en el primer semestre 2026	100	2%	
ECO-1-26	Auditoría de la gestión del Área de Tesorería (procesos de gestión, controles generales y de procesamiento de la información, segregación de funciones, cumplimiento legal).	200	4%	
TIC-1-26	Auditoría sobre el Sistema de Información y la Tecnología; Control de accesos a redes y sistemas de información (TIC, UXII y SIGED).	150	3%	
TRABAJOS PLURIANUALES				
VEP-26	Auditoría del programa presupuestario de Centros Universitarios (Facultades, Escuelas)	276	5%	Regularidad y operativa
TOTAL		1.226	22%	

Se presenta a continuación una breve síntesis de los objetivos de control de cada auditoría:

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 9 / 17
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk		

TIC-P-25 – Auditoría de los Controles Básicos de Ciberseguridad conforme a la normativa (GPF-OCEX-ENS). Esta auditoría tiene como objetivo verificar el grado de cumplimiento de los Controles Básicos de Seguridad definidos en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y las guías del Grupo de Trabajo de los OCEX (GPF). El trabajo se centra en evaluar la madurez del sistema de ciberseguridad de la UCLM, la protección de la información institucional y la eficacia de las medidas implementadas para prevenir riesgos tecnológicos y garantizar la continuidad de los servicios digitales esenciales.

GESTION-1 – Auditoría sobre la Racionalización y Simplificación de la gestión de procesos de gestión económica y académica. La auditoría analizará la eficiencia de los procesos administrativos vinculados a la gestión económica y académica, identificando redundancias, cargas burocráticas y oportunidades de simplificación. Su finalidad es proponer mejoras que favorezcan una gestión más ágil, coherente con los principios de eficacia y buen gobierno establecidos en la LOSU y en la Estrategia UCLM 2030.

GER-1-26 – Auditoría de regularidad sobre los gastos inferiores a 3.000 €. Tras la reciente entrada en vigor del *acuerdo de consejo de gobierno de la UCLM de 25.06.2025* sobre *Simplificación administrativa en materia de gestión contable, contratación menor, facturación electrónica y pagos anticipados*, que supuso la eliminación de la necesidad de realizar una propuesta de gasto previa para adquisiciones de importe inferior a 3000 €, esta auditoría examinará las operaciones de gasto de importe reducido, verificando la corrección de su tramitación, la adecuada aplicación de la normativa de contratación menor y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia.

Tras la puesta en marcha del nuevo esquema de gestión, la auditoría busca detectar posibles debilidades de control en su primer año de despliegue, fomentando buenas prácticas en la gestión descentralizada de los fondos.

GER-2-26 – Auditoría de regularidad sobre los gastos tramitados mediante tarjeta de investigador (enero-agosto 2026). Con idéntica filosofía que la auditoría previa, tras la puesta en marcha de la normativa sobre el empleo de una tarjeta bancaria como medio de pago en actividades de investigación y transferencia (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCLM de 04.11.2025), la revisión se centrará en el uso de las tarjetas de investigador como instrumento de financiación ágil de gastos vinculados a proyectos de investigación. Se verificará la adecuación de las operaciones realizadas, la justificación documental y el cumplimiento de las normas internas y externas de gasto, con el objetivo de reforzar la rendición de cuentas y prevenir riesgos de uso indebido.

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 10 / 17
FIRMADO POR		ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk		

GER-3-26 – Auditoría de regularidad sobre los gastos tramitados mediante Amazon Business en el primer semestre 2026. El objetivo de esta auditoría es comprobar la correcta utilización de la plataforma Amazon Business, puesta en marcha el 28 de octubre de 2025, para adquisiciones menores, verificando el cumplimiento de los procedimientos de autorización, registro y justificación de las compras. Asimismo, se evaluará la trazabilidad de las operaciones y la coherencia del modelo con los principios de control interno y contratación pública.

ECO-1-26 – Auditoría del Área de Tesorería (control de ingresos, reintegros, garantías y cuentas restringidas). La tesorería representa una de las áreas más críticas de riesgo, dado que es el punto centralizado de salida – y entrada - material de fondos de todo el conjunto de procesos de gestión de la universidad (docentes, investigadores, transferencia, gastos corrientes, gasto de personal, etc). Por ello, la auditoría revisará el funcionamiento del Área de Tesorería conforme a la recién aprobada Guía Práctica de Fiscalización 1957 de los OCEX, analizando la integridad y fiabilidad de los gastos e ingresos, la adecuada gestión de reintegros, el control de garantías y la operativa de las cuentas restringidas. Su propósito es fortalecer la seguridad financiera de la UCLM y asegurar la existencia de controles efectivos que minimicen riesgos de fraude o desviaciones contables.

TIC-1-26 – Auditoría sobre el Sistema de Información y de Tecnología (Control de accesos a redes y sistemas de información). Esta auditoría se centrará en la evaluación de los controles de acceso a las redes y sistemas de información de la UCLM, verificando su adecuación a los estándares del ENS y a las mejores prácticas en seguridad digital. El trabajo pretende garantizar la protección de los datos institucionales, la confidencialidad de la información académica y la robustez de las medidas de control frente a accesos no autorizados.

VEP-26 – Auditoría del programa presupuestario de Centros Universitarios (Facultades y Escuelas)
Se trata de una auditoría de carácter plurianual orientada al análisis integral del programa presupuestario de los centros universitarios de la UCLM. Su objetivo es evaluar la coherencia entre la planificación académica y el uso de los recursos económicos, verificando la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto. La auditoría busca impulsar la rendición de cuentas en el ámbito descentralizado y mejorar la vinculación entre presupuesto, resultados y calidad institucional.

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 11 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk			

3.4. SUPERVISIÓN Y SOPORTE DEL PROCESO DE CONTROL. VIGENCIA Y EFICACIA

El epígrafe **Supervisión y soporte del proceso de control. Vigencia, eficacia e innovación** incluye las siguientes actividades:

D- SUPERVISIÓN Y SOPORTE DEL PROCESO DE CONTROL: VIGENCIA, EFICACIA E INNOVACION			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
SPC-T01-26	Estratégica: Actualización del Mapa de Riesgos soporte de la Planificación Estratégica del Proceso de Control Interno de la UCLM	125	2%
SPC-T02-26	Memoria de ejecución del Plan 2025	75	1%
SPC-T03-26	Seguimiento de recomendaciones	120	2%
SPC-T04-26	Plan Anual de Control 2026	75	1%
SPC-T05-26	Actualización de Reglamento de Control Interno UCLM al nuevo marco LOSU y exigencias normativas y recomendaciones de los órganos de control externo	100	2%
SPC-T06-26	Elaboración del Manual de Organización y Control Interno	95	2%
SPC-T07-26	Evaluación nuevas herramientas informáticas aplicadas al CI (Inteligencia artificial para la automatización y eficiencia de controles, software estadístico, textual analytics, automatización de controles, herramientas de visualización de datos, etc.)	100	2%
SPC-T08-26	Creación Identidad Visual, nueva web y mantenimiento de SharePoint	80	1%
SPC-T09-26	Coordinación Interna de la UCI	62	1%
SPC-T10-26	Actualizaciones de bases de datos y Gestión de la información	60	1%
TOTAL		892	16%

En este epígrafe queremos destacar las siguientes actividades:

- **SPC-T01-26 – Actualización del Mapa de Riesgos y Planificación Estratégica del Control Interno.** La actividad tiene por objeto la revisión y actualización del Mapa de Riesgos institucional, herramienta clave para la planificación estratégica del control interno en la UCLM. Este proceso permite identificar, valorar y priorizar los riesgos que afectan a la gestión universitaria, vinculando su análisis con los objetivos estratégicos y garantizando que las actuaciones de control se enfoquen en los ámbitos de mayor impacto y vulnerabilidad.
- **SPC-T02-26 – Memoria de ejecución del Plan 2025.** Consiste en la elaboración de la memoria de ejecución correspondiente al Plan Anual 2025, recopilando los resultados, avances y lecciones aprendidas en las distintas áreas de actuación de la UCI. Este documento permite evaluar el grado de

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 12 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk			

cumplimiento de los objetivos previstos, medir la eficacia de las actuaciones de control y rendir cuentas ante los órganos de gobierno, sirviendo además como base para la mejora continua.

- **SPC-T03-26 – Seguimiento de recomendaciones.** La tarea abarca el seguimiento sistemático de la implementación de las recomendaciones formuladas por la UCI, auditorías externas y órganos de control. Incluye la verificación de medidas correctoras, la actualización de estados de cumplimiento y la elaboración de informes de seguimiento. Su finalidad es asegurar que las observaciones derivadas de los procesos de control se traduzcan en mejoras reales y sostenibles en la gestión universitaria.
- **SPC-T04-26 – Plan Anual de Control 2026.** Implica la planificación y redacción del Plan Anual de Control para el ejercicio 2026, en coherencia con los objetivos estratégicos de la UCLM y el marco normativo vigente. Este plan define las prioridades, metodologías y recursos destinados al control interno, estableciendo una hoja de ruta para el desarrollo de las actuaciones de supervisión y asesoramiento durante el año.
- **SPC-T05-26 – Actualización del Reglamento de Control Interno.** Consiste en la revisión y actualización del Reglamento de Control Interno de la UCLM, adaptándolo al nuevo marco establecido por la LOSU y a las recomendaciones de los órganos de control externo. La actividad busca reforzar la gobernanza institucional, modernizar los procedimientos de supervisión y alinear la función de control interno con los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia administrativa.
- **SPC-T06-26 – Manual de Organización y Control Interno.** Incluye la elaboración y revisión del Manual de Organización y Control Interno, documento que define las funciones, responsabilidades y procedimientos de actuación de la UCI. Su actualización permitirá homogeneizar criterios, mejorar la trazabilidad de los procesos y reforzar la claridad organizativa del sistema de control interno, facilitando su aplicación práctica en toda la Universidad.
- **SPC-T07-26 – Herramientas informáticas e innovación tecnológica.** Esta tarea aborda la evaluación y desarrollo de nuevas herramientas informáticas aplicadas al control interno, incorporando inteligencia artificial, análisis de datos, automatización de controles y sistemas de visualización avanzada. Su objetivo es aumentar la eficiencia, la capacidad analítica y la anticipación de riesgos mediante el uso de tecnologías innovadoras, consolidando un modelo de control más inteligente y predictivo.
- **SPC-T08-26 – Identidad visual, web y SharePoint.** Comprende la creación y mantenimiento de la identidad visual de la UCI, el desarrollo de una nueva web institucional y la optimización del entorno de trabajo colaborativo en SharePoint. Estas acciones contribuyen a mejorar la visibilidad, la comunicación y el acceso a la información sobre control interno, fortaleciendo la imagen institucional y la transparencia ante la comunidad universitaria.

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 13 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk			

- **SPC-T09-26 – Coordinación interna de la UCI.** Incluye las actividades de gestión interna, coordinación de equipos y seguimiento de la carga de trabajo dentro de la Unidad. Su finalidad es optimizar los recursos humanos y técnicos, mejorar la planificación operativa y asegurar una comunicación fluida entre los distintos responsables y áreas de actuación del control interno.
- **SPC-T10-26 – Actualización de bases de datos y gestión de la información.** Esta tarea comprende la actualización, depuración y mantenimiento de las bases de datos utilizadas por la UCI, garantizando la integridad, accesibilidad y seguridad de la información. Asimismo, se incluye la mejora de los procedimientos desarrollo de indicadores y la toma de decisiones basada en datos.

4. ASISTENCIA Y COLABORACION AL GOBIERNO UNIVERSITARIO

Además de su función de control, la Unidad de Control Interno de la UCLM realiza una actividad fundamental como un aliado estratégico de los órganos de gobierno en su misión de asegurar una administración eficaz, transparente y sostenible.

Su labor se centra en la colaboración y la asistencia técnica, orientadas a fortalecer la toma de decisiones, anticipar riesgos y promover la mejora continua de los procesos institucionales. A través de su apoyo en la planificación, rendición de cuentas y cumplimiento normativo, la UCI contribuye activamente a generar confianza, a consolidar una cultura de integridad y a alinear la gestión universitaria con los principios de buena gobernanza que inspiran la LOSU y las tendencias en materia de control público.

4.1. TRABAJOS A DEMANDA

Los Trabajos a demanda del Rector y/o, en su caso por delegación, del Vicerrector de Economía y Planificación Estratégica se rigen por lo dispuesto en los artículos 6.a y 26.3 del RCI. Su previsión es la siguiente:

D- TRABAJOS A DEMANDA DEL RECTOR O DEL VEP			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
DEM-26	Trabajos que se estimen necesarios para complementar el Plan propuesto o por necesidad sobrevenida	408	5%
TOTAL		408	5%

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 14 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53
 Y1KSu0r2rk		

En este epígrafe se reserva el tiempo adecuado para que el Rector tenga la capacidad de instar de la Unidad aquellas revisiones Necesarias para garantizar que no se producen riesgos sobrevenidos en la gestión, consiguiendo así alinear la acción de control con la acción de gobierno de una manera dinámica.

4.2. ASISTENCIA Y COLABORACION: PLAN DIRECTOR, PROYECTOS

INSTITUCIONALES Y CULTURA DE CONTROL

En el epígrafe **Asistencia y Colaboración: Plan Director, Proyectos Institucionales y Cultura de Control** se incluyen los siguientes trabajos:

F- ASISTENCIA Y COLABORACION.			
PLAN DIRECTOR, PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CULTURA DE CONTROL			
PDCC-T01-26	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
PDCC-T02-26	Asistencia y Participación de la UCI en proyectos corporativos e institucionales (Ejecución de tareas del Plan Director, RPT, reuniones y asistencia a la gestión y dirección, administración electrónica, etc.)	150	3%
PDCC-T03-26	Asistencia de la UCI a órganos de gobierno UCLM en procesos de Rendición de Cuentas y Auditorías Externas de los OCEX, Auditores privados y organismos financieros.	100	2%
PDCC-T04-26	Asistencia a la programación, gestión y justificación asociada a Fondos Europeos .	100	2%
PDCC-T05-26	Asistencia en el Proceso de elaboración e implementación de la Estrategia UCLM 2030	100	2%
PDCC-T06-26	Difusión de información corporativa (recomendaciones de control, instrucciones, novedades y declaraciones de posición) de control interno mediante UCLM Informa	50	1%
PDCC-T07-26	Colaboración institucional en el diseño e implementación de la Estrategia Antifraude UCLM	150	3%
PDCC-T08-26	Organización e impartición de acciones formativas externas e internas. Foro de Rendición de Cuentas y Control Universitario	70	1%
PDCC-T09-26	Formación y actualización de competencias	150	3%
PDCC-T10-26	Colaboraciones con otras instancias de control. Actualización y alineamiento de la metodología/actividades UCI a las prácticas de referencia en el sector de la auditoría pública.	40	1%
PDCC-T11-26	Actividades posicionamiento UCLM	40	1%
PDCC-T12-26	Asistencia y Participación en Procesos Selectivos	53	1%
TOTAL		1.003	18%

Página 15 de 17

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk	Página: 15 / 17
FIRMADO POR		ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO	21-11-2025 19:10:53	



Y1KSu0r2rk

En este epígrafe queremos destacar las siguientes actividades:

- **PDCC-T02-26 – Proyectos corporativos e institucionales** La actividad comprende la asistencia y participación de la UCI en proyectos estratégicos de carácter corporativo e institucional, incluyendo la ejecución de tareas del Plan Director, la revisión y control de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), la participación en reuniones de dirección y órganos de gobierno, y el apoyo a la gestión universitaria mediante herramientas de administración electrónica. Su finalidad es asegurar la coherencia y el alineamiento de la función de control interno con la estrategia institucional de la UCLM.
- **PDCC-T03-26 – Rendición de Cuentas y Auditorías Externas.** Incluye la colaboración con los órganos de gobierno y servicios universitarios en los procesos de rendición de cuentas y atención a auditorías externas promovidas por los OCEX, auditores privados y otros organismos financiadores. La UCI presta apoyo técnico y coordina la recopilación, validación y presentación de la información económico-financiera y de gestión, garantizando la transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo de la institución.
- **PDCC-T04-26 – Fondos Europeos.** Esta tarea abarca la asistencia a las unidades responsables en la programación, gestión y justificación de fondos europeos, asegurando la correcta aplicación de los criterios de elegibilidad, la trazabilidad de los gastos y el cumplimiento de las normas de control establecidas por la UE. La UCI colabora en la validación documental y en la implantación de controles preventivos y ex post para reducir riesgos de reintegro.
- **PDCC-T05-26 – Estrategia UCLM 2030.** Consiste en el acompañamiento técnico en la elaboración, seguimiento e implementación de la Estrategia UCLM 2030, con especial atención a los ejes de gobernanza, sostenibilidad, calidad institucional y digitalización. La UCI actúa como órgano consultivo en materia de control interno, promoviendo una cultura de rendición de cuentas y evaluación continua del desempeño institucional.
- **PDCC-T06-26 – Comunicación y recomendaciones de control.** Implica la difusión sistemática de información corporativa a través de canales internos, como el boletín “UCLM Informa”, para trasladar recomendaciones de control, instrucciones, novedades normativas y declaraciones de posición. El objetivo es fomentar la cultura de control interno y la sensibilización del personal universitario en materia de transparencia, cumplimiento y mejora continua.
- **PDCC-T07-26 – Estrategia Antifraude UCLM.** La UCI participa activamente en el diseño, desarrollo y seguimiento de la Estrategia Antifraude de la UCLM, impulsando medidas de prevención, detección y respuesta frente a posibles irregularidades. Esta actividad incluye la actualización de los protocolos

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 16 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk			

antifraude, la coordinación con unidades responsables y la promoción de acciones de sensibilización y formación ética.

- **PDCC-T08-26 – Foro de Rendición de Cuentas y Control Universitario.** Engloba la organización e impartición de jornadas, talleres y actividades formativas tanto internas como externas relacionadas con la rendición de cuentas, el control interno y la auditoría universitaria. Estas acciones buscan difundir buenas prácticas, fortalecer capacidades técnicas y promover la cooperación interuniversitaria en materia de integridad institucional.
- **PDCC-T09-26 – Formación y actualización de competencias.** Comprende las actividades de capacitación y reciclaje profesional del personal de la UCI, orientadas a la actualización de conocimientos en materia de auditoría pública, control interno, gestión de riesgos, y nuevas normativas aplicables al sector universitario. Se prioriza la participación en programas de formación especializada y en redes de intercambio profesional.
- **PDCC-T10-26 – Colaboraciones con otras instancias de control.** Esta tarea implica la coordinación y cooperación con otros órganos de control interno y externo, tanto universitarios como del ámbito público, para el intercambio de metodologías, indicadores y prácticas de referencia. El objetivo es alinear las actividades de la UCI con los estándares del sector y fortalecer la convergencia con los modelos de auditoría pública más avanzados.
- **PDCC-T11-26 – Actividades de posicionamiento UCLM.** Incluye las actuaciones destinadas a reforzar la presencia institucional de la UCLM en el ámbito nacional e internacional mediante la participación en redes, foros y proyectos de cooperación sobre gobernanza universitaria, integridad institucional y rendición de cuentas. Esta colaboración contribuye a visibilizar el modelo de control interno de la UCLM y a captar oportunidades de aprendizaje y financiación.
- **PDCC-T12-26 – Procesos Selectivos.** La UCI participa en los procesos selectivos universitarios como órgano asesor o de apoyo técnico, garantizando la transparencia, objetividad y trazabilidad en la valoración y resolución de los procedimientos. Su intervención busca asegurar la aplicación uniforme de la normativa y buenas prácticas en materia de recursos humanos y contratación pública.

Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

El Director de la Unidad de Control Interno

Julio García Muñoz

Página 17 de 17

ID. DOCUMENTO	Y1KSu0r2rk		Página: 17 / 17
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		21-11-2025 19:10:53	
 Y1KSu0r2rk			